

DEPARTAMENTO EDUCACION
MJCP/FMGR/EYBT/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Compra de Materiales de Oficina para Instituto Politécnico**". El Proyecto se financiara con recursos Fondo de Ley SEP, según ordinario 326 de la escuela.
2. Decreto Exento N° 2100 de fecha 15.10.13 que llama a Propuesta Pública denominada "**Compra de Materiales de Oficina para Instituto Politécnico**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 07.01.2014.

DECRETO EXENTO N° 0042

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Compra de Materiales de Oficina para Instituto Politécnico**", de la Licitación 3863-123-L113, por un monto total de \$ 2.008.008.- CON I.V.A., menos descuento de los ítem 25 y 27, lo cual da un monto real a **facturar de \$ 1.968.048.- (un millón novecientos sesenta y ocho mil cuarenta y ocho pesos)**, a la empresa **LIBRERÍA SEGUEL S.A.**, RUT N° 96.940.460-5, domiciliado en San Diego N° 602, Comuna Santiago, Región Metropolitana.
2. Se descontaran los ítem 25 y 27 del formato N° 2, por error de tipeo de solicitud de materiales, por un total a descontar de \$ 39.960.- con IVA.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MARTA J. CORNEJO PEREZ
Administrador Municipal (S)

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01) ✓
- Finanzas (01)
- DAEM (01)